

QUILMES, - 5 JUL 2012

VISTO el Expediente N° 827-0847/12, el Decreto (PEN) N° 366/06, las Resoluciones (CS) N° 125/08, N° 190/08, N° 249/11 y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto (PEN) N° 366/06 se homologó el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales celebrado entre el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y la Federación Argentina de Trabajadores de las Universidades Nacionales (FATUN).

Que en el Título 4° del referido Convenio Colectivo de Trabajo se establece el Régimen de concursos para el Personal No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales.

Que por Resolución (CS) N° 190/08 se aprueba el Reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que mediante Resolución (CS) N° 125/08 se aprueba la Estructura Orgánico Funcional de esta Casa de Altos Estudios y por Resolución (CS) N° 249/11 el organigrama, las responsabilidades primarias y acciones de la Dirección General de la Editorial.

Que el Rectorado ha solicitado la cobertura de un puesto como encargado de librería, categoría 5, agrupamiento administrativo, dependiente de la Dirección General de Editorial y en consecuencia es procedente disponer la convocatoria del mismo.

Que la Subsecretaría Legal y Técnica ha tomado intervención expidiéndose al respecto en el Dictamen N° 424/12, de fs. 10 y 11.

Que mediante Resolución (CS) N° 797/11, y su modificatoria, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2012.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

00589



EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Convocar a concurso, de carácter cerrado, para cubrir un puesto de encargado de librería, categoría 5, agrupamiento administrativo, dependiente de la Dirección General de Editorial, Rectorado de la Universidad Nacional de Quilmes, de conformidad con el perfil del puesto, jurado, plazos y demás especificaciones que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: Se convoca a la/s asociación/es gremial/es de base a participar en carácter de veedora del concurso llamado.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) Nº: 00589

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Procurador General
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

ANEXO

Concurso para el puesto encargado de librería

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

DENOMINACIÓN DEL CARGO: Encargado de librería.

SECRETARÍA / DEPARTAMENTO: Rectorado, Dirección General de Editorial.

NIVEL ESCALAFONARIO: Categoría 5, Agrupamiento Administrativo, del Escalafón del Convenio Colectivo de Trabajo homologado por Decreto (PEN) N° 366/06.

DEDICACIÓN HORARIA SEMANAL: Treinta y cinco (35) horas semanales. Horario a convenir

REMUNERACIÓN BRUTA: Pesos seis mil doscientos veinte y nueve con 18/100 (\$6.229,18.-)

CLASE DE CONCURSO: Cerrado.

CANTIDAD DE CARGOS A CUBRIR: Uno.

LUGAR DE TRABAJO: Roque Sáenz Peña 352, Bernal. Provincia de Buenos Aires.

2. INTEGRACIÓN DEL JURADO:

Marcelo Podetti, Jefe de ventas de Eudeba

Rafael Centeno, Director de Editorial

Anna Mónica Aguilar, Directora General

3. OBJETIVO DEL PUESTO:

Organizar, coordinar y gestionar la librería de la UNQ, a cargo de la Editorial de la UNQ.

4. TAREAS QUE SE REALIZAN DESDE EL PUESTO:

Organizar y planificar las tareas necesarias para la apertura y consecuente normal funcionamiento de la librería.

Manejar y controlar el stock de consignaciones, reposiciones y ventas de otras editoriales y del fondo de Editorial UNQ.

Atender al público en general. Efectuar las ventas, facturación, liquidaciones, pagos y cobranzas.

Interactuar con las diferentes áreas de la UNQ. Colaborar en ferias y eventos a cargo de la Editorial UNQ.

Contactar y gestionar con empresas editoriales, distribuidores, corredores, vendedores y demás actores implicados en los circuitos de comercialización editorial.

REQUISITOS DEL PUESTO

5. REQUISITOS FORMALES:

Integrar la planta permanente de personal no docente de la Universidad Nacional de Quilmes.



00589

6. FORMACIÓN:

- *Excluyente*: estudios secundarios completos.
- *Deseable* (no excluyente): estudios universitarios.

7. EXPERIENCIA LABORAL REQUERIDA:

Excluyente: Experiencia no menor a 5 años en gestión, organización y administración de librerías (pagos, cobranzas, manejo de stock, consignaciones, liquidaciones y todas las operaciones implicadas en la gestión). Contacto y trato con empresas editoriales y distribuidoras.

8. CONOCIMIENTOS:

El aspirante deberá demostrar buen conocimiento en materia de organización y coordinación de librerías y de operaciones comerciales.
Excelente manejo de software de gestión editorial (Fierro o similar). Buen manejo de herramientas informáticas. Excelente redacción.

9. OTROS REQUISITOS:

Cualidades personales: proactividad, excelente trato personal, excelente predisposición para el trabajo en equipo, capacidad de organización de las tareas relativas al puesto de trabajo, resolución de problemas inherentes a la función y capacidad de resolución de imprevistos.

10. TEMARIO GENERAL:

El correspondiente a los conocimientos requeridos. Se realizarán entrevistas laborales.

11. PONDERACIÓN DE FACTORES:

Evaluación de Antecedentes: 50%

(Antigüedad: 10 %; Experiencia Laboral: 25%; Formación: 15%).

Evaluación de Conocimientos: 30%.

Capacidades y Habilidades: 20%.

Lugar, fecha de apertura y cierre de inscripción y entrega de antecedentes: Roque Sáenz Peña 352, Dirección General de Recursos Humanos, el perfil del puesto estará publicado durante 15 (quince) días hábiles, a partir de los 2 (dos) días hábiles siguientes de la fecha de la presente resolución; se recibirán los antecedentes durante 5 (cinco) días hábiles pasado el plazo de publicación. Cierre de inscripción: se producirá pasados los 20 días hábiles desde la fecha de publicación de la presente, a las 17:00 hs.

Lugar de prueba de oposición: Roque Sáenz Peña 352, Bernal. Vencido el plazo de recusaciones y excusaciones se publicarán en la cartelera de la Dirección General de Recursos Humanos y en la Página Web de la Universidad www.unq.edu.ar/rrhh el día y horario de las pruebas de oposición con, por lo menos, 5 (cinco) días de anticipación.

Lugar donde se podrá obtener mayor información: Roque Sáenz Peña 352, Dirección General de Recursos Humanos.



ANEXO RESOLUCION (R) N°:

00589

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Dr. Eduardo Luque
Rector
Universidad Nacional de Quilmes